

INFORME EJECUTIVO

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PRODUCTO DE LAS AUDITORIAS VIGENCIAS 2009-2020



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

MARZO 31 de 2021

INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Resolución Orgánica de la C.G.R. No. 0042 del 25 de agosto de 2020, en el Capítulo VI, artículo 38, "**Plan de Mejoramiento**: Es el instrumento que contiene la información del conjunto de las acciones correctivas y/o preventivas que debe adelantar un sujeto de vigilancia y control fiscal o entidad territorial, en un período determinado, para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República, como resultado del ejercicio de una actuación fiscal."

Artículo 39. **Responsables**. Son responsables de suscribir el plan de mejoramiento, el representante legal de la entidad a la cual se le ha realizado una actuación fiscal.

A si las cosas, el Plan de Mejoramiento forma parte del proceso de mejora continua, producto de la auditoría practicada por la Contraloría General de la República en la vigencias 2009-2020 al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, donde se suscribió el último Plan de Mejoramiento el pasado 03/07/2020.

OBJETIVO GENERAL: Efectuar seguimiento al estado de avance e implementación de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República. Con el fin de determinar el grado de cumplimiento y la eficacia en las acciones propuestas por las dependencias Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC implementadas para subsanar los hallazgos comunicados por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo indicado en la Resolución No. 0042 de 2020.

ALCANCE: Verificación del cumplimiento y grado de avance de las acciones de mejora e indicadores en estado de ejecución (no finalizados), definidos en los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República.

PRINCIPALES CRITERIOS:

- Resolución Orgánica No 0042 de 2020.
- Evidencias aportadas por cada dependencia responsable en la carpeta (C:\Users\Documentos\PlanmejoramientoCGR\2019\)

RESULTADOS:

Mes de diciembre de 2020:

Se recibieron los soportes documentales de dueños de procesos y se actualizó la matriz del plan de mejoramiento vigente para obtener el informe de seguimiento realizado por Oficina Asesora de Planeación al Plan de Mejoramiento señalado en el objetivo general del presente informe, con el cual se envió a la oficina de Control Interno el día 15 de diciembre de 2020, los hallazgos con cumplimiento al 100%, para su revisión y cierre.

El día 15 de enero de 2021, la Oficina de Control Interno mediante oficio 2021IE0006881 nos informa sobre la actuación del Plan de mejoramiento.

En respuesta a petición de verificación de hallazgos conforme a la circular No. 015 de la CGR – “Lineamientos acciones cumplidas en planes de mejoramiento de los sujetos de control fiscal”.

Lo antes expuesto, sin perjuicio de la verificación que la CGR realice a través de cualquier tipo de auditoría que se adelante.

Con base en lo anterior, me permito informar sobre la gestión de la Oficina de Control Interno del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC - con base en las directrices dadas, en la cual se verificaron las acciones de mejoramiento remitidas por la oficina de Planeación; en la verificación de información de cada uno de los soportes, se encuentra evidencia de acción de mejora con impacto positivo para cerrar siete (7) hallazgos con acciones cumplidas al 100%.



Hallazgos retirados del plan de mejoramiento por la Oficina de Control Interno

En cumplimiento a la Circular 05 del 11 de Marzo de 2019 de la CGR que determina los “Lineamientos acciones cumplidas –Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal”.

“Las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas del hallazgo ha desaparecido o se ha modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo, corresponde a las Oficinas de Control Interno señalar su cumplimiento e informar a la CGR”.

Vigencia del Hallazgo	Número
2017	5
2018	1
2019	1
Total	7

Enero 15 de 2021

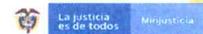


Tabla No. 1: Hallazgos retirados del Plan de Mejoramiento por la Oficina de Control Interno

Mes de marzo de 2021:

En este primer trimestre, la oficina asesora de planeación realizó la depuración del plan de mejoramiento vigente, teniendo en cuenta los informes finales de la Contraloría y la Oficina de

4

Control Interno, se procede a depurar la matriz con cada uno de los hallazgos que fueron cerrados por los entes de control.

A continuación, se muestra como se encuentra el cumplimiento del plan de mejoramiento por Direcciones Regionales en la siguiente tabla.

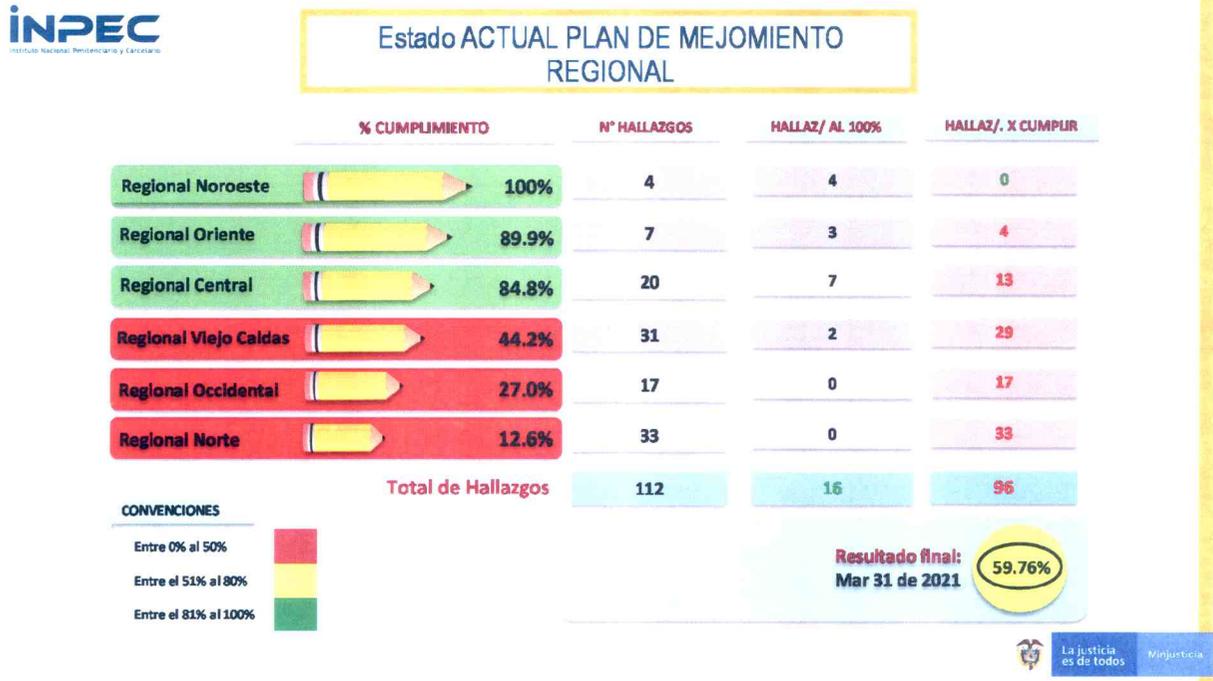


Tabla No. 2: Estado Actual del Plan de Mejoramiento por Regional

Frente al seguimiento a las Direcciones Regionales, se evidencia que la Dirección Regional Noroeste se encuentra ubicada en el rango satisfactorio entre el 81% al 100% con un cumplimiento del **100%**, con un total de 4 hallazgos suscritos, de los cuales presentan cumplimiento del 100% con los soportes y evidencias.

La Dirección Regional Oriente, se encuentra con un avance del **89,9%**, con un total de 7 hallazgos suscritos de los cuales 3 presentan cumplimiento del 100% con los soportes y evidencias y pendientes por cumplir 4.

Seguidamente, se encuentra la Dirección Regional Central, tiene un avance del **84,8%**, con un total de 20 hallazgos suscritos, de los cuales 7 se encuentran cumplidos al 100% con soportes documentales y evidencias y pendientes por cumplir 13.

Finalmente, se encuentra con el menor porcentaje de avance de cumplimiento y que se ubica en el rango crítico o de Alerta roja que va entre el 0% al 50%, la Dirección Regional Viejo Caldas, tiene un avance del **44,2%**, con un total de 31 hallazgos suscritos, de los cuales 2 se encuentran cumplidos al 100% con soportes documentales y evidencias y pendientes por cumplir 29.

Seguido se encuentra la Dirección Regional Occidental, tiene un avance del **27%**, con un total de 17 hallazgos suscritos, de los cuales no ha cumplido ninguno en su totalidad, solo cuenta con avances documentales que le dan el porcentaje mencionado.

Y en el último ítem, se encuentra la Dirección Regional Norte, con un avance del **12,6%**, con un total de 33 hallazgos suscritos, de los cuales no ha cumplido ninguno en su totalidad, solo cuenta con avances documentales que le dan el porcentaje mencionado.

En relación al plan de mejoramiento por procesos, se realizó actualización de cada plan de acuerdo a los soportes documentales que cada dueño de proceso hizo llegar a esta oficina para su avance y se actualizó la matriz del plan de mejoramiento vigente, para obtener el informe de seguimiento realizado por Oficina Asesora de Planeación al Plan de Mejoramiento señalado en el objetivo general del presente informe, con el siguiente resultado:

Proceso	Numero de Hallazgos	Cumplidos 100%	Pendientes	% Cumplimiento	Total actividades	Actividades al 100%	Actividades por cumplir
Gestión Documental	2	2	0	100,0%	7	7	0
Tratamiento Penitenciario	3	2	1	99,0%	17	16	1
Atención Social	3	1	2	93,6%	3	1	2
Gestión Talento Humano	5	2	3	73,3%	17	12	5
Logística y Abastecimiento	68	11	57	58,6%	232	109	123
Derechos Humanos y Atención al Cliente	1	0	1	50,0%	2	1	1
Control Interno	1	0	1	50,0%	1	0	1
Gestión Tecnología e Información	10	0	10	48,0%	23	5	18
Gestión Legal	29	1	28	46,0%	92	23	69
Planificación Institucional	1	0	1	34,5%	3	1	2
Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	3	1	2	27,6%	6	3	3
Gestión Financiera	97	7	90	19,7%	343	52	291
Total general	223	27 12%	196 88%	50,02%			

Marzo 31 de 2021

Tabla N° 3: Seguimiento por procesos Plan de Mejoramiento CGR

En la tabla anterior se resume el número de actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento y las dependencias a cargo, como resultado, el proceso de Gestión Documental, reporta un cumplimiento del **100%** en las actividades, justificadas con los soportes, registros o documentos allegados a la Oficina Asesora de Planeación.

Seguidamente, se encuentran los procesos de Tratamiento Penitenciario, que reporta un avance del **99,0%**, con un total de 17 actividades suscritas, de las cuales 16 actividades a corte 31/03/2021 registran soportes o documentos y 1 se encuentra pendiente por cumplir.

El proceso de Atención Social presenta un avance del **93,6%**, con un total de 3 actividades suscritas por la dependencia, de las cuales 1 actividad presenta un cumplimiento del 100% con los soportes y evidencias respectivas y 2 actividades sin cumplir. Estos dos procesos se encuentran dentro del rango satisfactorio entre el 81% al 100%.

Posteriormente, se encuentra el rango con alerta Amarilla que oscila entre el 51% al 80%, los siguientes procesos así: Gestión del Talento Humano con un avance del **73,3%**, donde se establecieron un total de 17 actividades, de las cuales 12 actividades presentan soportes y evidencias de cumplimiento del 100%, mientras 5 actividades se encuentran sin cumplir.

En cuanto al proceso Logística y Abastecimiento con un avance del **58,6%**, con un total de 232 actividades suscritas, de las cuales 109 actividades presentan soportes, documentos y evidencias con cumplimiento del 100% y 123 actividades por cumplir.

Finalmente, se encuentra el grupo de procesos con el menor porcentaje de avance de cumplimiento y que se ubica en el rango crítico o de Alerta roja que va entre el 0% al 50%, así:

El proceso de Derechos Humanos y Atención al Cliente con un avance del **50,0%**, con un total de 2 actividades suscritas, de estas solo 1 presenta soportes documentales de cumplimiento y evidencia y 1 pendiente por cumplir.

Seguidamente en orden descendente, se encuentran los procesos Control Interno con un avance del **50,0%**, con un total de 1 actividad suscrita, de estas no se ha cumplido en termino definitivo, pero tiene avances en su cumplimiento ya que se cuenta con soportes documentales de cumplimiento y evidencia.

En el último lugar de cumplimiento, se encuentra el proceso de Gestión Financiera con un avance del **19,7%**, siendo el proceso con el mayor número de actividades suscritas un total de 343, de las cuales 52 presentan cumplimiento del 100% con los debidos soportes documentales y 291 actividades pendientes por cumplir.

CONCLUSIONES: Para tener el éxito en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la entidad, se requiere del compromiso de cada dueño de proceso, con el fin de cumplir y priorizar cada una de las actividades o acciones correctivas planteadas en el mismo, y así tener un avance importante en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, esto con el fin de que las mismas apunten a subsanar los hallazgos.

Atentamente,


JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisado por: O.L. Ríos Soto Leonel
Elaborado por: Osvaldo Henao Hoyos
Fecha de elaboración: 13/04/2021
Archivo: C:\Users\Documentos\Oficios\2019